Quito, 05 de Abril de 2.017

Ingeniera
PAULINA PERALTA CHIRIBOGA
GERENTE GENERAL
COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA DE TELAS PROTELA ECUADOR S.A..
Ciudad

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario y cumpliendo disposiciones señaladas en la Ley de Compañías, en su artículo No. 279, por su digno intermedio presento a consideración de la junta general de accionistas de la compañía Comercializadora y Productora de Telas Protela Ecuador S.A. el presente informe correspondiente al ejercicio económico del 2016.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, El Estatuto Social de la Compañía y dentro del alcance de mi revisión, conceptuó que obtuve información necesaria y realicé pruebas orientadas al cumplimiento en mi función de comisario de la empresa COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA DE TELAS PROTELA ECUADOR S.A., en relación a:

1.- En la compañía COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA DE TELAS PROTELA ECUADOR S.A., durante el año de 2016, sus administradores han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentaras vigentes a la fecha, así como también se ha dado total cumplimiento a lo dispuesto en las resoluciones de la junta general de accionistas.

2.- Los procedimientos de control interno implementados por la compañía son satisfactorios y cumplen con los requisitos de operatividad necesarios.

Funciona un sistema de control de caja, adquisiciones de pedidos, inventarios y despachos, de manera eficiente; en lo relacionado a cartera los procedimientos implementados han dado un mejor resultado en el control de las ventas a crédito. Métodos y

procedimientos relacionados directamente con la protección de activos y la confiabilidad de los registros financieros, eficiencia de las operaciones y adhesión a las políticas administrativas.

3.- El departamento de contabilidad está debidamente establecido y la contabilidad se lleva conforme a las normas legales vigentes; las operaciones en ella registradas son llevadas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Contabilidad de la que se desprende que las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales y corresponden a las registradas en los libros de contabilidad.

Es de anotar que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, he mantenido una permanente relación con los administradores de COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA DE TELAS PROTELA ECUADOR S.A., quienes se han mostrando siempre dispuestos ha proporcionarme la información requerida.

He revisado y examinado detenidamente el balance de situación y sus anexos respectivos cortados al 31 de diciembre del 2016 y su correspondiente estado de pérdidas y ganancias por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, así como toda su documentación habilitante, dicho examen nos demuestra que los procedimientos contables utilizados se encuentran enmarcados en los principios y normas legales que rigen sobre la materia.

De los estados financieros podemos obtener los siguientes índices financieros:

a) CAPITAL DE TRABAJO

ACTIVO CORRIENTE	-	PASIVO CORRIENTE		
1.372.329		960.069	=	412.260

b) INDICE DE LIQUIDEZ

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{1.372.329}{960.069} = 1.43$$

Lo que significa que la Compañía cuenta con 1.43 dólares por cada dólar de endeudamiento.

c) RENTABILIDAD DEL CAPITAL

$$\frac{\text{PERDIDA} = -80.337}{\text{CAPITAL} = 643.650} = -0,12$$

d) INDICE DE ENDEUDAMIENTO

$$\frac{\text{PASIVO TOTAL} = 996.043}{\text{PATRIMONIO TOTAL} = 388.232} = 2,57$$

e) INDICE ESTRUCTURAL

$$\frac{\text{PATRIMONIO TOTAL} = 388.232}{\text{ACTIVO TOTAL} = 1.384.275} = 0.28$$

4.- En los Estatutos no se establece la constitución de garantías por parte de los administradores, sin embargo se ha observado el buen manejo administrativo, apegados a la ética y a las normas legales y en todo lo que se necesite autorización de la junta de accionistas, existen las respectivas autorizaciones.

Se ha examinado mensualmente los balances de comprobación y constantemente la documentación, libros y estados de caja y cartera.

Por lo expuesto dejo expresa constancia del cumplimiento de las leyes y disposiciones vigentes por parte de la compañía COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA DE TELAS PROTELA ECUADOR S.A., lo que le ha permitido una operación normal.

Atentamente,

Lcda. CPA. WILMA TINTIN ALVARES
COMISARIO